

haber estado encerrada visualizando el entorno por un período no inferior a un día previo a la suelta.

Tres. Motivos de descalificación de la «Hembra de suelta».

- Cualquier manifestación externa que puede influir en la capacidad de andar, volar o alterar el comportamiento natural de la paloma.
- Presentar marcas de pintura exteriormente.
- No reunir cualesquiera de las condiciones mínimas exigibles.

Artículo 40. Puesta en vuelo de la suelta e inicio de puntuación.

Se definen los siguientes períodos y conceptos:

- Período Previo: Tiempo transcurrido desde que se suelta o pone en vuelo la paloma en vuelo hasta que conecta con ella al menos un ejemplar.
- Período de Agarre: Tiempo transcurrido desde que conecta con la hembra el primer ejemplar hasta que se inicia la puntuación. Dicho tiempo se fija en cinco minutos y es «no puntuable».

- Período de Puntuación: Tiempo transcurrido desde que se proclama el Inicio de Puntuación hasta que se da por finalizada la prueba.

- «Formar la piña»: Instante en el que conectan con la hembra aproximadamente la mitad o más de los palomos participantes.

- «Inicio de Puntuación»: Momento a partir del cual los palomos empiezan a puntuar, y que marca la finalización del período de agarre.

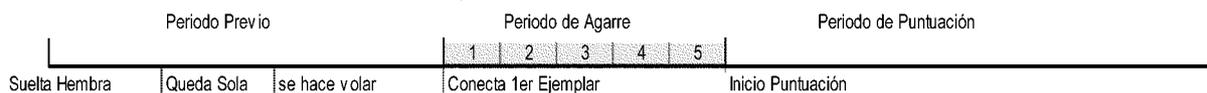
Los palomos comenzarán a puntuar una vez decretado por los árbitros el «inicio de puntuación», con independencia de que se haya quedado sola una o más veces, salvo que estando sola o intentando ponerla en vuelo aparezca algún perdido que recoja algún ejemplar, en cuyo caso la suelta será suspendida, siendo susceptible de ser repetida a criterio de la Comisión Organizadora.

En el siguiente esquema se muestran gráficamente dichos períodos, en los que en la parte superior se indican los períodos de tiempo y en la parte inferior los hitos que marcan el inicio o final de cada período:

### Situación Normal



### Si la hembra se queda sola antes del Periodo de Agarre



### Si la hembra se queda sola en tiempo Periodo de Agarre



Artículo 41. Incidencias con la puesta en vuelo de la suelta o si ésta queda sola.

Uno. Si antes de que se suelte la paloma, y después de haber soltado los palomos, los árbitros viesen un palomo o paloma «perdido», y que a éste se le hubiese cogido uno de la prueba, se suspenderá ésta, soltándose una paloma enseñada para recoger los palomos. Esta paloma la llevará el árbitro a quien se la habrá facilitado la Comisión Organizadora de la prueba, para su posible utilización si se da dicho caso.

Dos. Si la hembra al ponerla en libertad, no vuela sucesivamente durante al menos el periodo de agarre (5 minutos) o no consigue alejarse mas de 200 m del lugar donde se soltó, será sustituida por la siguiente de reserva, y así sucesivamente tantas veces como sea necesario. En caso de no disponer de más hembras de reserva se dará la prueba por finalizada.

Tres. En el supuesto de que intentado lo anterior no se pudiese materialmente realizar el cambio de paloma de suelta, la comisión organizadora previa consulta del equipo arbitral decidirá la repetición de dicha prueba, previo acuerdo motivado por los miembros de aquélla, comunicándose en el acto a los deportistas participantes la nueva fecha de la prueba a repetir.

Cuatro. Si al poner la hembra en vuelo no conecta con ella algún ejemplar y deja de volar, se pondrá de nuevo en vuelo tantas veces como sea necesario hasta que conecte con ella algún ejemplar, iniciándose entonces un periodo de agarre (5 minutos), reduciendo la duración de la prueba en la misma proporción que tiempo empleado en poner la hembra en vuelo y que conecte con ella algún ejemplar.

Cinco. Si la hembra al ponerla en vuelo, acompañada de algún ejemplar, parase sin haber dado oportunidad a que se formase la «piña», el árbitro si le es posible, la pondrá nuevamente en vuelo, tantas veces como sea necesario hasta que se forme la «piña». Si transcurridos los cinco minutos del periodo de agarre, no se consigue formar la «piña», comenzará a puntuarse a los palomos que hubiese con la «suelta» decretándose el «inicio de la puntuación».

Seis. En el caso de recintos de vuelo del tipo «Picadero» en los que la mayoría de los palomos disponen de su cañizola en la misma parcela, si la hembra de suelta cae dentro de la delimitación del recinto, con síntomas evidentes de no querer marcharse del mismo, será puesta de nuevo en vuelo hasta tres veces. La cuarta vez que concurra dicha circunstancia a lo largo de una misma prueba se dará por finalizada la misma.